



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A
ORTIZ ORTIZ HECTOR
ADMINISTRATIVO, GRADO 14° EM**

DECRETO N° 2005

CHILLAN VIEJO, 05 NOV 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) ORTIZ ORTIZ HECTOR con fecha 05/11/2009, para que se le conceda Permiso Administrativo por 3.0 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 3.0 día (s) de Permiso Administrativo a Don (ña). ORTIZ ORTIZ HECTOR, ADMINISTRATIVO., grado 14° EM desde el día 05/11/2009 al 09/11/2009.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV / FFV / MGB/ PAQ/ LRM/ mmd

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes.